****

Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia

**Boletín Informativo**

**Ley de Víctimas, a un paso de ser aprobada en tercer debate**

**Bogotá, 6 de abril de 2011.** Las personas desplazadas por el conflicto armado serán consideradas víctimas siempre y cuando los hechos hubiesen ocurrido a partir del 1 de enero de 1985.

Así quedó aprobado hoy en la discusión sobre el proyecto de ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, que tuvo lugar en la Comisión Primera del Senado. También quedó aprobado el artículo que otorga el derecho de las víctimas a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el menoscabo que han sufrido en sus derechos fundamentales.

Los servicios de asistencia en salud, la atención humanitaria de transición, el registro de tierras despojadas, el artículo de las compensaciones en especie y la reubicación de las víctimas, las medidas de restitución en materia de vivienda, las acciones concernientes a la memoria histórica, las garantías y herramientas de participación, la ayuda humanitaria, y los retornos de las personas desplazadas por la violencia, también fueron algunos de los artículos aprobados por unanimidad por los senadores.

En cuanto a las medidas en materia de educación, esta Comisión aprobó la propuesta que considera darle trato preferencial a las mujeres cabeza de familia, adolescentes y población en situación de discapacidad para los procesos de selección, admisión y matrícula.

Lo anterior, para el caso de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas y universidades de naturaleza pública.

Esta jornada cerró con un total de 140 artículos aprobados, de los 198 que componen esta incitativa. El próximo lunes 11 de abril continuará la votación en la Comisión Primera de Senado.

A la sesión de hoy asistió Monseñor Juan Vicente Córdoba, Secretario de la Conferencia Episcopal, quien invitó a los legisladores a "escuchar el clamor del pueblo" pues, indicó, la aprobación de esta ley es "un paso importante en la consecución de la paz y la reconciliación nacional".